

---

## SECCION DE AVISOS

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes**  
**con residencia en la ciudad de Aguascalientes**  
**EDICTO**

LUIS AVILA VELASCO

En el juicio de amparo número 1066/2008-I, promovido por Raúl Zepeda Gutiérrez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Anónima de Capital variable denominada "IMAGEN DE AGUASCALIENTES" en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO NUMERO TRES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEL ESTADO, por el acto que a continuación se transcribe: "La determinación de no inicio de averiguación previa penal, de fecha diecisiete (17) de Julio del año dos mil ocho (2008), dictada por el Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a la Agencia Número Tres del Distrito Judicial de Aguascalientes, Aguascalientes, notificada personalmente a mi parte el día siete (7) de Agosto del año dos mil ocho (2008)."; se le señaló como tercero perjudicado, ordenándose su emplazamiento por edictos, por tres veces de siete en siete días naturales. Haciéndosele saber que la audiencia constitucional se señalará para las nueve horas con treinta minutos del once de diciembre de dos mil ocho. Queda en la secretaría del juzgado a su disposición copia de la demanda de garantías, treinta días naturales después de la última publicación; apercibido que de no comparecer, se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publique en los estrados de este Juzgado.

Aguascalientes, Ags., a 21 de noviembre de 2008.  
 El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
**Luis Alberto Márquez Pedroza**  
 Rúbrica.

**(R.- 282448)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Baja California Sur**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Secretaría de Acuerdos**  
**Sala Civil y Administrativa**  
**EDICTO**

SUCESION TESTAMENTARIA Y/O INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO LEON GRACIANO  
 PRESENTE:

En el cuaderno de antecedentes de Amparo No.- 39/2007 del índice de la Sala Civil y Administrativa del H. Tribunal Superior de Justicia con residencia en la Ciudad de la Paz Baja California Sur, formado con motivo de la demanda de Amparo promovida por la parte quejosa Lic. SERGIO EMILIO PORRAS GONZALEZ, apoderado legal de CARLOS UNGSON YEE Y LEOPOLDO OLACHEA ROJO, ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito con residencia en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, derivado del toca 443/2006 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto dentro del Juicio Ordinario Civil número 19/2002 promovido por Carlos Ungson Yee y Leopoldo Olachea Rojo en contra de María Guadalupe Agundez Leon y otros, por acuerdo de fecha once de Noviembre del año dos mil ocho, se ordeno emplazar al tercero perjudicado Sucesion a bienes de FRANCISCO LEON GRACIANO, por medio de Edictos, los cuales deberan ser publicados por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los Periodicos de Mayor Circulación en la Republica haciendole saber al tercero perjudicado que deberá comparecer ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, con residencia en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, dentro del termino de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la ultima publicación, en el entendido de que las copias de traslado de la demanda de amparo quedaran a su disposicion en las instaciones que ocupa la Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil y Administrativa del H. Tribunal Superior de Justicia en este Estado, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de la Paz Baja California Sur, en el entendido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le haran por medio de lista que se fije en los estrados de la Autoridad Federal señalada con antelacion, lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicable supletoriamente a la Ley de Amparo.

Atentamente  
 Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 La Paz, B.C.S., a 12 de diciembre de 2008.  
 El C. Secretario de Acuerdos de la Civil y Administrativa del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado  
**Lic. Luis Alberto Meza Rueda**  
 Rúbrica.

**(R.- 282636)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Quinta Sala Civil**  
**EDICTO**

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.  
PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 820/08/1 promovido por la parte ACTORA, respecto del Juicio CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO seguido por BARRERA Y GONZALEZ JORGE ENRIQUE SU SUCESION en contra de NORMA EMILIA MONTESINOS FERNANDEZ Y OTRO, se dictó un auto con fecha veinticinco de noviembre del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada NORMA EMILIA MONTESINOS FERNANDEZ, en términos de Ley en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Sol de México, para que comparezca ante la autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 27 de noviembre de 2008.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil  
**Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez**  
Rúbrica.

**(R.- 280840)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Décima Sala Civil**  
**Secretaría de Acuerdos**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ANGEL GARCIA Y DE LA CONCHA

En el toca número 697/2008/1 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO en contra de MIGUEL ANGEL GARCIA Y DE LA CONCHA Y OTRA, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por MARIA GUADALUPE AGUILAR MENENDEZ por su propio derecho, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2008.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil  
**Lic. María Elena Urrutia Alvarez**  
Rúbrica.

**(R.- 280890)**

---

**Sinaloa**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil**  
**Culiacán, Sinaloa**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa**  
**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número 223/2007, formado al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA SOLIDARIA CAMPESINOS UNIDOS DE CULIACAN, S.C., en contra de SANTIAGO GARCIA ESQUIVEL, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, ordenó sacar a remate en primera almoneda el 50% del bien inmueble.

Lote de terreno urbano número 16, manzana 25, ubicado en Calle Hermanos Flores Magon número 3013 de Infonavit Humaya de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 8.00 metros y linda con lote número 15 de la misma manzana 25; al sur mide 8.00 y linda con calle Hermanos Flores Magon; al oriente mide 20.15 metros y linda con lote 18 de la misma manzana 25 y al poniente mide 20.15 metros y linda con lote 14 de la misma manzana 25, con una superficie de 161.20 metros cuadrados. Clave catastral número 7000-20-09-011.- Inscripción número 45 libro 149, Sección de documentos privados del Registro Publico de la Propiedad de esta Municipalidad.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$123,333.33 (Ciento veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.- La almoneda se llevará a cabo en este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa.- Código postal número 80129, a las 13:00 trece horas del día 11 de febrero del año 2009 dos mil nueve.- SE SOLICITAN POSTORES.

Publíquese este edicto por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal. En cumplimiento al acuerdo del pleno del Supremo Tribunal de Justicia, publicado en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa, de fecha 05 cinco de agosto de 2005 dos mil cinco, la publicación de los edictos mencionados, deberá hacerse utilizando fuente de letra legible y de tamaño no menor a 8 ocho puntos.

Atentamente  
Culiacán, Sin., a 9 de diciembre de 2008.  
El Secretario Primero  
**Lic. Jorge Omar García Hernández**  
Rúbrica.

(R.- 282114)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Décima Sala Civil**  
**Secretaría de Acuerdos**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: IMELDA GONZALEZ ROMERO, JUAN CARLOS VARGAS ZUÑIGA, ALEJANDRO RAMIREZ PEREZ, FRANCISCO HERNANDEZ VILLA, CARLOS SUAREZ ROCHA E IMELDA GUZMAN TELLEZ

En el toca número 225/20072 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PERALES GALLEGUILLOS DIEGO en contra de MARICELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, OLGA RIVERO DE TELLEZ, DOLORES TELLEZ GARRIDO, IMELDA GUZMAN TELLEZ Y OTROS, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por PERALES GALLEGUILLOS DIEGO por su propio derecho, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2008.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil  
**Lic. María Elena Urrutia Alvarez**  
Rúbrica.

(R.- 281951)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Décima Sala Civil**  
**Secretaría de Acuerdos**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: GABINO FERRER CRUZ

En el toca número 225/20072 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PERALES GALLEGUILLOS DIEGO en contra de MARICELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, OLGA RIVERO DE TELLEZ, DOLORES TELLEZ GARRIDO, IMELDA GUZMAN TELLEZ Y OTROS, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por PERALES GALLEGUILLOS DIEGO por su propio derecho, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2008.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil  
**Lic. María Elena Urrutia Alvarez**  
Rúbrica.

(R.- 281952)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Novena Sala Civil**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: JUAN ANDREA ROMERO

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL toca número 1064/2007 DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE IÑIGO, en contra de JUAN ANDREA ROMERO, LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO JUAN ANDREA ROMERO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL DECIMO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

México, D.F., a 25 de noviembre de 2008.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala  
**Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl**  
Rúbrica.

**(R.- 281081)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero de lo Civil**  
**Uruapan, Mich.**  
**EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 806/2007, promovido por el LIC. SERGIO ARTURO HERNANDEZ ARZATE, END. EN PROC. DE IGNACIO MARTINEZ MARAVILLA, frente a SILVIA MENDEZ ROSAS, se señalaron 13:00 horas del día 13 trece de febrero del 2009 dos mil nueve, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto siguiente inmueble: Terreno urbano y construcción, ubicado en Retorno de Aranjuez No. 144 Hacienda de Tinijaro 3a. Etapa, Michoacán, que mide y linda al Norte 9.95 metros, con casa No. 140 del mismo retorno, al Sur 9.50 metros con Casa 148 y Retorno, al Oriente 4.50 metros con Area Común del Retorno, al Poniente 5.00 metros con M-2 Construcciones del mismo conjunto habitacional 3a. Etapa. Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta del Juzgado de lo Civil en Turno de Morelia Michoacán y en este Tribunal. Valor \$320,000.00. Sirviendo de base el valor fijado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes y convocándose postores.

Uruapan, Mich., a 6 de enero de 2009.  
El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil  
**P.J. Fernando Reyes Gómez**  
Rúbrica.

**(R.- 282204)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil**  
**Secretaría "A"**  
**Exp. 05/2001**  
**EDICTO**

En el cuaderno de amparo directo promovido por MARIA MENDOZA LOZADA del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de JOSE DE JESUS RIVAS LOPEZ, radicado ante el Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal bajo el expediente número 05/2001,

mediante proveídos de fechas trece y veinticuatro de noviembre del año en curso, se ordeno notificar al tercero perjudicado JOSE DE JESUS RIVAS LOPEZ, por este medio los cuales se publicarán por TRES VECES, de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el periódico de mayor circulación en la república, siendo este "EL UNIVERSAL", para que en el término de TREINTA DIAS, contado a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil que corresponda para deducir sus derechos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de la Materia.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

**Lic. Jesús Valenzo López**

Rúbrica.

(R.- 282230)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1089/2008. Quejoso: Miguel Angel Covarrubias Peña, apoderado de la moral "Promotora de Hoteles", Sociedad Anónima de Capital Variable. Autoridad Responsable: Juez Segundo de lo Civil, con residencia en Tehuacan, Puebla y otras autoridades. Acto Reclamado: La falta de notificación a mi causante Banco del Atlántico, S.A., del auto de dos de junio del año dos mil, dictado en el juicio número 737/1997, del índice de la ordenadora y la supuesta notificación realizada a mi causante Banco del Atlántico, S.A., por el diligenciaro adscrito al juzgado responsable con fecha siete y ocho de mayo de dos mil tres, así como todas las actuaciones posteriores como consecuencias legales. Emplácese mediante edictos a los terceros perjudicados CLAUDIA CONSTANZA CONSTANTINO GALVAN Y RAFAEL EMILIO HERNANDEZ LOPEZ, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezcan ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excélsior". Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 22 de diciembre de 2008.

El Actuario Judicial

**Lic. José Alberto Blanco Palmeros**

Rúbrica.

(R.- 282447)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes  
con residencia en la ciudad de Aguascalientes**

EDICTO

SERGIO FRIAS VALDIVIA

En el juicio de amparo número 1066/2008-I, promovido por Raúl Zepeda Gutiérrez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Anónima de Capital variable denominada "IMAGEN DE AGUASCALIENTES" en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO NUMERO TRES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEL ESTADO, por el acto que a continuación se transcribe: "La determinación de no inicio de averiguación previa penal, de fecha diecisiete (17) de Julio del año dos mil ocho (2008), dictada por el Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a la Agencia Número Tres del Distrito Judicial de Aguascalientes, Aguascalientes, notificada personalmente a mi parte el día siete (7) de Agosto del año dos mil ocho (2008)."; se le señaló como tercero perjudicado, ordenándose su emplazamiento por edictos, por tres veces de siete en siete días naturales. Haciéndosele saber que la audiencia constitucional se señaló para las nueve horas con treinta minutos del once de diciembre de dos mil ocho. Queda en la secretaría del juzgado a su disposición copia de la demanda de garantías, treinta días naturales después de la última publicación; apercibido que de no comparecer, se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publique en los estrados de este Juzgado.

Aguascalientes, Ags., a 21 de noviembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Luis Alberto Márquez Pedroza**

Rúbrica.

(R.- 282494)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**  
**EDICTO**

Remata este Juzgado a las 09:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS día 09 NUEVE DE FEBRERO AÑO 2009, DOS MIL NUEVE, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 1003/2004, promovido por BLANCA ESTELA RUVALCABA RAMOS, contra JOSE BECERRA BELTRAN Y OLIVIA MARTIN DEL CAMPO SANDOVAL, siguiente inmueble:

- Finca numero 515, Andador Juan Legorreta, Colonia Miravalle, Tlaquepaque, Jalisco, superficie total 144.00 M2; al Norte 8.00 m con Andador Juan Legorreta; Sur 8.00 m con lote 2; Oriente 18.00 m con lote 16 y Poniente 18.00 m con lote 14.

PRECIO DE AVALUO DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA

\$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CITASE ACREEDORES QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES ENRIQUE VILLEGAS LUNA, IRMA YOLANDA CONTRERAS GALVEZ y FELIPE DE JESUS ROCHA RUIZ.

CONVOQUESE POSTORES, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA.

Guadalajara, Jal., a 7 de enero de 2009.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Lorena Ríos Cervantes**

Rúbrica.

**(R.- 282310)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil**  
**Secretaría "B"**  
**Exp. 194/07**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veinte de noviembre del año en curso, dictado en autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de CORRUMACH S.A. DE C.V. Y SERGIO CORREA URRETA Y SERGIO FRANCISCO CORREA CASTAÑON expediente numero 194/2007, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PEREZ, señalo LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo el remate en SEGUNDA ALMONEDA y publica subasta del bien inmueble embargado como:

EN EL LOTE 21 MANZANA 6, NAVE INDUSTRIAL SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA DE LA CALLE DEL COBRE, NUMERO DIECIOCHO, FRACCIONAMIENTO ESFUERZO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO.

Sirviendo de precio base para el remate es la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., el cual resulta de la rebaja del DIEZ POR CIENTO de la tasación, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, para tomar parte en la subasta. En la inteligencia que el remate de referencia se llevara a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes ciento treinta y dos, torre Norte sexto piso Colonia Doctores Delegación Cuauhtemec en esta ciudad de México Distrito Federal.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz**

Rúbrica.

**(R.- 282364)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, Distrito Federal**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO: DAVID ROTHMAN GUTVERG.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA III, JUICIO DE AMPARO 383/2008-III, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

Juicio de amparo 383/2008-III. I. Quejoso: OMAR MEDINA DIAZ; II.- Terceros perjudicados: MA. ANGELES GUADARRAMA PACHECO y DAVID ROTHMAN GUTVERG; III. Autoridades responsables: JUEZ CUADRAGESIMO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL y ACTUARIOS ADSCRITOS A DICHO JUZGADO IV. ACTOS RECLAMADOS: la orden de lanzamiento, así como todo lo actuado en la controversia en materia de arrendamiento inmobiliario radicada en el expediente número 744/2002, seguido por Ma. Angeles Guadarrama Pacheco en contra de David Rothman Gutverg, y en la ejecución de dicha orden. AUTO ADMISORIO DE VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL OCHO "...Se admite a trámite dicha demanda... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tiene como terceros perjudicados a MA. ANGELES GUADARRAMA PACHECO y DAVID ROTHMAN GUTVERG... "...hágase el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado DAVID ROTHMAN GUTVERG por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, ...haciéndole del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista..." ...Se fijan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Doy fe".-

México, D.F., a 6 de noviembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Jorge Bautista Soria**

Rúbrica.

(R.- 281501)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Baja California**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Sección Amparos**  
**EDICTO**

MANUEL ABARCA VALLE

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO CIVIL No. 562/2008, PROMOVIDO POR EJIDO MESA DE SAN JACINTO, POR CONDUCTO DE MANUEL ERNESTO FIERRO PADILLA, MARIA LILIA PELAYO MENDOZA Y ANDRES FLORES LLAMAS, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 1211/2007, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 320/2005, INTERPUESTO POR EJIDO MESA DE SAN JACINTO EN CONTRA DE MANUEL ABRACA VALLE, MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LUISA HERNANDEZ RIVEIRA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, POR AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE ORDENO LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO MANUEL ABARCA VALLE POR MEDIO DE EDICTOS, AUTORIZADOS POR LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS RESPECTIVOS TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, HACIENDOLE SABER A DICHO TERCERO PERJUDICADO QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL H. TERCER TRIBUNAL DE GARANTIAS, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, SI ASI LO ESTIMA CONVENIENTE.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

Mexicali, B.C., a 2 de diciembre de 2008.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California

**Lic. Pedro Amaya Rábago**

Rúbrica.

(R.- 281900)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro**  
**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ALICIA VIUDA DE ESPINOSA, ISABEL MARISCAL VIUDA DE LOPEZ DE LA VEGA, ALBERTO HORACIO MOLL, RODOLFO FELIX VALDEZ, ARTURO QUINTANA ARRIJOJA y BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo, ventilado bajo el expediente número 697/2007-4, promovido por el PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO SAN NICOLAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, contra actos del Subdirector del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en San Juan del Río, Querétaro, juicio en el cual se les señaló con el carácter de terceros perjudicados y se les emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de garantías de mérito, apercibidos que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones, se les harán por lista que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado Segundo de Distrito quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 21 de noviembre de 2008.  
 "2008, Año de la Educación Física y el Deporte".  
 La Juez Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro  
**Lic. Mónica Montes Manrique**  
 Rúbrica.

**(R.- 282578)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro**  
**Causa Penal 124/2003**  
**NOTIFICACION**

Procesado: Gerardo Estrada López.  
 Delito: Contra la salud.  
 Fecha de Publicación:  
 Incidentista: ROBERTO HABACUC PONCE DE LEON LORENCE.

Por este medio, en relación con la causa 124/2003, que se instruye contra Gerardo Estrada López, por la comisión de un delito Contra la Salud, con fundamento en el artículo 82-B, fracción II, Procedimientos Penales, se notifica al incidentista: Roberto Habacuc Ponce De León Lorence, que en auto de siete de junio del dos mil siete, al no haberse acreditado en autos que el vehículo marca Ford, tipo Gran Marqués, modelo 1998, serie 2MEFM75WXWX651567, sea objeto, producto o instrumento del delito cuya comisión se les atribuyó a GERARDO ESTRADA LOPEZ y ENRIQUE SINECIO GONZALEZ, se ordenó la devolución del mismo a favor de quien acredite tener derecho a recibirlo, atento a lo dispuesto en artículo 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, apercibido que de no tramitar el incidente correspondiente en plazo de tres meses, contados a partir de la notificación del presente, el bien en cita causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente  
 Querétaro, Qro., a 3 de diciembre de 2008.  
 El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro  
**Lic. Gerardo Martínez Carrillo**  
 Rúbrica.

**(R.- 282579)**

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**  
**Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México**

**EDICTO**

C. PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.

Se hace saber que Carlos García Cerezo, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha once de octubre del dos mil ocho, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en el toca 724/2007, relativo al recurso de apelación hecho valer por Carlos García Cerezo, en contra

de la resolución dictada por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozabal, Estado de México, de fecha veinte de agosto del dos mil siete, en el juicio ordinario civil, expediente número 157/2003, promovido por Nelly Avellaneda Martínez en contra de Carlos García Cerezo, y como terceros llamados a juicio Promotora Habitacional Coacalco, Sociedad Anónima y Juan García Obregón, asimismo por proveído de fecha y cinco de diciembre del dos mil ocho, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, ordenó el emplazamiento por edictos a la tercera perjudicada Promotora Habitacional Coacalco, Sociedad Anónima, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México, en el amparo directo 1064/2007, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo deberá fijarse en la puerta del tribunal copia íntegra del presente proveído y de la demanda de garantías, por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría de esta sala las copias de traslado de la demanda debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día diez de diciembre del dos mil ocho.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de  
Tlalnepantla, Estado de México  
**Lic. Francisco Santos Rojas**  
Rúbrica.

(R.- 282424)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

A LAS 10:00-DIEZ HORAS DEL DIA 10-DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2009-DOS MIL NUEVE, TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 0003/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HECTOR ALEJANDRO BLANCO SANCHEZ EN CONTRA DE JOSE ANTONIO PEDRAZA ESQUIVEL, LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA DEL 100%-CIEN POR CIENTO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LA PARTE DEMANDADA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 22 DE LA MANZANA NUMERO 16 DEL SEGUNDO SECTOR DEL FRACCIONAMINETO VILLA MITRAS DE ESTA CIUDAD, MANZANA QUE SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES PICO DE ORIZABA AL NORTE, IXTACCIHUATL AL SUR, HUASTECA AL ORIENTE Y COFRE DE PEROTE AL PONIENTE, TENIENDO DICHO LOTE DE TERRENO UNA SUPERFICIE DE 144.00 M2 CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 8.00 OCHO METROS AL NORTE Y DA FRENTE A LA CALLE PICO DE ORIZABA, 8.00 OCHO METROS AL SUR Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 37, 18.00 DIECIOCHO METROS AL PONIENTE Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL NUMERO 2680, VOLUMEN 181, LIBRO 54, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 05-CINCO DE OCTUBRE DE 1974-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.- CONVOQUESE A POSTORES A PUBLICA SUBASTA MENCIONADA MEDIANTE EDICTOS QUE

DEBERAN PUBLICARSE POR -TRES VECES DENTRO DE 09-NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE RECINTO JUDICIAL.- EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA DE POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$ \$281,000.00 M.N.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO REALIZADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y DE QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTE, SE PROPORCIONARAN MAYORES INFORMES.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2008.

El C. Secretario

**Lic. José Octavio Zavala Torres**

Rúbrica.

(R.- 282147)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz**  
**Xalapa de Equez., Ver.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES A REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 24/2007 del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en Xalapa, Veracruz, promovido por Oscar Armando Calderón Morales, y otros, como endosatarios en procuración de EDUARDO PROM NOGUEIRA, contra José Hernández Díaz de la Rosa, por pago de pesos, se acordó sacar a remate en subasta pública, los bienes inmuebles embargados, consistentes en los Lotes baldíos Números 3 y 6, del Fraccionamiento "La Antesala de Coatepec", ubicados en la Privada Lázaro Cárdenas, sin número, Colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Xalapa, con superficie remanente de 521.55 metros cuadrados, sirviendo como base total la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se encuentran señaladas las ONCE HORAS, DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, para la audiencia de remate en pública almoneda. Convóquense postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de este juzgado federal, y en el periódico local "Diario de Xalapa".

Atentamente

Xalapa, Ver., a 14 de enero de 2009.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. Salvador Huesca Utrera**

Rúbrica.

(R.- 282650)

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Seguridad Pública**

**PUBLICACION DE SANCION**

El 4 de diciembre de 2008, expediente 146/2008, se amonestó a la empresa TRASTEVA, S.A. DE C.V. Autorización 08/08/156/III, sita en avenida La Florida 3, colonia Florida, Guadalupe, Zacatecas.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2008.

El Director General de Seguridad Privada de la

Secretaría de Seguridad Pública

**Mtro. Luis Armando Rivera Castro**

Rúbrica.

(R.- 282428)

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,104.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**